

INFORME DE COMISARIO



A los señores accionistas y Junta de Directores de
OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.

En mi calidad de comisario de **OPERADORA DE TRANSPORTES OPERTRANSPORT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondiente estados de resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de Control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

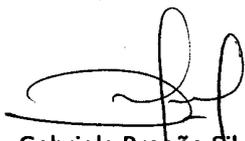
3.- Registro Contables legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, El Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Operadora de Transportes Opertransport S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, los correspondientes estados de resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Operadora de Transportes Opertransport S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011



Gabriela Proaño Silva

CPA. Matrícula No.17-335

Quito – Ecuador

Marzo 23 del 2012

